

La creación del patrimonio familiar será realizado por la adecuación del cultivado a la tierra, sin incorporaciones de siervo

El Jefe del Estado, Generalísimo FRANCO

También ha sido ayer una jornada tranquila en todos los frentes de batalla

Boletín informativo del Cuartel general del Generalísimo

Salamanca. — El Boletín informativo del Cuartel general del Generalísimo, con noticias llegadas hasta las veinte horas del día de hoy, 3 de febrero de 1937, dice lo siguiente:

EJERCITO DEL NORTE

Ligeros tiroteos en algunos frentes.

El campo es la reserva nacional de pan, músculos y sangre. La unidad, nervio y cultura. La unión de ambas, el cuerpo y el alma de la Nación.

Crónica de "El Tebib Arrumi"

Salamanca. — La Oficina de Prensa y Propaganda del Cuartel general del Generalísimo, nos facilita la siguiente crónica del estado especial en el frente de Madrid, que firma con el seudónimo "El Tebib Arrumi":

Mejora el tiempo. Se cae la tierra vuelve la alegría desde el general Ordaz al último soldado.

Hacia mediodía hemos enfocado nuestro auto con dirección a los muellecillos diseminados por el campo de operaciones de Madrid. Muchas veces nos metíamos por lugares completamente encamagados, en donde trabajosamente atravesábamos el estado del cielo mejor, en cambio los ríos y riachuelos bajan torrencialmente por las laderas de Escorial, Valdemorillo, etc., a

EJERCITO DEL NORTE

Se rectificaron algunas posiciones a vanguardia, con pequeñas escaramuzas.

Salamanca, 3 de febrero de 1937. De orden de Su Excelencia, el general de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

El campo es la reserva nacional de pan, músculos y sangre. La unidad, nervio y cultura. La unión de ambas, el cuerpo y el alma de la Nación.

Crónica de "El Tebib Arrumi"

Salamanca. — La Oficina de Prensa y Propaganda del Cuartel general del Generalísimo, nos facilita la siguiente crónica del estado especial en el frente de Madrid, que firma con el seudónimo "El Tebib Arrumi":

Mejora el tiempo. Se cae la tierra vuelve la alegría desde el general Ordaz al último soldado.

Hacia mediodía hemos enfocado nuestro auto con dirección a los muellecillos diseminados por el campo de operaciones de Madrid. Muchas veces nos metíamos por lugares completamente encamagados, en donde trabajosamente atravesábamos el estado del cielo mejor, en cambio los ríos y riachuelos bajan torrencialmente por las laderas de Escorial, Valdemorillo, etc., a

Información del extranjero

Nueva nota inglesa

Londres. — Los círculos políticos confirman el envío de una nueva nota de Inglaterra a las demás potencias interesadas en la no intervención en España.

El documento es más bien un cuestionario

destinado a facilitar la labor del Comité de no intervención, y debe ser contestado el 5 de febrero.

Reocupación en Francia por la situación financiera

París. — Los círculos políticos y financieros no ocultan su preocupación ante la situación del Tesoro y la necesidad de defender la moneda.

Los principales partidos han celebrado reuniones para tratar del asunto, y en los pasillos de la Cámara las conversaciones giran alrededor del empréstito que acaba de ser concertado en Londres.

La Comisión de Hacienda se reunirá el miércoles, con asistencia del titular de la cartera.

El empréstito francés en Londres

Londres. — Ha sido firmado el empréstito que Francia, por medio de sus ferrocarriles, ha concertado en Londres.

La operación asciende a cuarenta millones de libras, y ha sido aceptada por el grupo Lazard, Morand y Rothschild, al tipo del 3,5 por 100, reintegrable en diez meses.

Teniendo en cuenta el déficit existente, se hace notar que el actual empréstito no cubre las necesidades del Tesoro, por lo que es probable que el Gobierno francés se vea obligado a concertar una nueva operación en plazo breve.

El proceso de Moscú

Animado debate en la Cámara francesa sobre la defensa nacional.

París. — La Cámara sigue ocupándose de la defensa nacional.

El diputado Kerillis interpuso energicamente al Gobierno sobre su pasividad ante el resaca municipal, y se lamentó especialmente de la insuficiencia de las fuerzas aéreas en relación con las demás potencias.

El ministro del Aire, Pierre Cot, cuyas simpatías por la causa roja son bien conocidas, intentó defender su gestión, siendo duramente combatido por las fracciones centro y derecha.

El señor Kerillis mostró ante la Cámara las pruebas materiales de la ayuda del ministro del Aire francés a los rojos españoles, entre las que destacan las fotografías de varios aviones militares.

El duelo Edwards-Alvarez del Vayo

La prensa extranjera comenta el duelo del delegado de Chile y el representante de la España roja ante la Sociedad de Naciones.

Con su actitud energética, el señor Edwards ha conseguido hacer fracasar la proposición de ayuda a los rojos de 200 camiones, y respecto a la cuestión de los refugiados, ha logrado que Alvarez del Vayo se comprometa ante la conciencia universal a seguir las negociaciones con los Gobiernos interesados.

Excelentísimo señor: La imposibilidad en que se encuentran las Fundaciones benéfico-docentes de las láminas o valores públicos que constituyen su capital fundacional, por estar suspendido el pago de los mismos, dificulta y en muchos casos impide en absoluto el que dichas instituciones puedan cumplir sus fines fundacionales, ya que dichos intereses suelen constituir sus únicos ingresos; por ello precisase arbitrar el medio para que puedan obtener los recursos imprescindibles con que levantar las cargas fundacionales, estimándose que el mejor es concederles la autorización con carácter general para que puedan obtener préstamos en cuantía equivalente al importe de los intereses de un año, con la condición expresa de que ha de destinarse precisamente al levantamiento de las cargas fundacionales, ya que la instrucción vigente de 24 de julio de 1913 concede dicha atribución al protectorado.

Por otra parte, las circunstancias anormales por que el país atraviesa aconsejan prorrogar los presupuestos de las Fundaciones por el primer semestre del año actual, concediendo plazo determinado para que puedan presentar los correspondientes al segundo semestre. Convine asimismo que las Fundaciones remitieran copia de sus títulos fundacionales o Estatutos, con objeto de que la Comisión de Cultura pueda conocer los términos de los mismos.

Por todo lo expuesto, vengo en disponer:

Artículo primero.—Se autoriza con carácter general a las Fundaciones benéfico-docentes que carezcan del numerario preciso para el levantamiento de las cargas fundacionales, mientras no puedan obtener los intereses de las láminas o valores públicos que constituyen su capital, para que puedan concertar préstamos con la Banca privada y con la garantía de dichas láminas o valores por una cuantía equivalente al importe de los intereses vencidos, y cuyo pago esté aplazado.

Artículo segundo.—El importe de los mencionados préstamos tendrá que destinarse única y exclusivamente al levantamiento de las cargas fundacionales, sin que puedan aplicarse a realización de obras extraordinarias ni pagos especiales, para los cuales los Patronatos necesitarán autorización especial de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Artículo tercero.—Los Patronatos que hagan uso de la anterior autorización quedan obligados a destinar el importe de los intereses atrasados que en su día cobren a la amortización de los préstamos contraídos.

Artículo cuarto.—Los actuales presupuestos de las Fundaciones benéfico-docentes se consideran prorrogados hasta el 30 de junio del año actual.

Artículo quinto.—Los Patronatos deberán presentar los presupuestos para el segundo semestre del año actual, ante las Juntas provinciales de Beneficencia, antes del 31 de mayo. Las Juntas de Beneficencia, cumplidos los trámites que la legislación vigente señala, elevarán a la superioridad los citados presupuestos para su aprobación antes del 30 de junio.

Artículo sexto.—Los Patronatos remitirán juntamente con los presupuestos una copia de sus Estatutos o reglamentos que estén aprobados por el ministerio de Instrucción pública, y si no existiesen los mismos, una copia literal autorizada por la firma de los miembros del Patronato del título fundacional, donde consten todas las cláusulas relacionadas con la fundación.

Artículo séptimo.—Las cuentas correspondientes a los ejercicios anteriores deberán ser remitidas por las Fundaciones benéfico-docentes a las Juntas provinciales de Beneficencia dentro de los plazos reglamentarios. Dichas Juntas provinciales estudiarán dichas cuentas, devolviéndolas a los Patronatos respectivos para su rectificación. Las que se ajusten a la ley, una vez informadas por las Juntas provinciales de Beneficencia, serán conservadas en su poder sin elevarlas a la superioridad hasta que por ésta se ordene su envío.

Artículo octavo.—Al revisar las cuentas, las Juntas provinciales de Beneficencia examinarán la posibilidad de introducir reducciones o economías en los gastos de las Fundaciones, a cuyo efecto solicitarán de los Patronatos las informaciones que procedan. Al elevar en su día las cuentas a la aprobación de la superioridad, expresarán en su informe su opinión sobre tan importante extremo.

Burgos, 27 de enero de 1937.—Fidel Dávila.

Señor presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Nombramientos, destituciones y separaciones de funcionarios

Nombrado magistrado suplente de la Audiencia provincial de Avila a don José María Abellán García, abogado.

Destituyendo al registrador de la Propiedad de Garrovillas, don Isidoro Flores Durán, causando baja en el escalafón.

Disponiendo cese en el cargo de directora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Palencia, doña Ana Valladolid Osus, y nombrando para dicho cargo a la profesora de dicho centro doña Petra Ferradas.

Nombrando director de la Escuela Normal de La Coruña, al profesor de dicho centro, don José Taboas Salvador.

Nombrando director de la Escuela superior de Veterinaria de Córdoba, al catedrático don Rafael Martín Merlo.

Separando del servicio y dándole de baja definitiva en el escalafón, al guardia forestal Gregorio Sánchez Gómez, del distrito forestal de Avila, e igualmente al guardia forestal Francisco Ramírez Moreno, con destino en Cartaya (Huelva).

Separando definitivamente del servicio al abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, don Francisco Poyatos.

Separando definitivamente del servicio al registrador de la Propiedad de La Estrada, don Carmelo Diaz.

Separando definitivamente del servicio al teniente fiscal de la Audiencia de La Coruña, don Gustavo Varela Radio.

Alzando la suspensión de empleo y sueldo acordada contra el fiscal de la Audiencia de Zamora, don José Sanz Tablares.

Disposiciones oficiales

Burgos.—El "Boletín Oficial" del Estado, correspondiente al día de hoy, publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Circular dictando normas aclaratorias para el funcionamiento de las comisiones depuradoras del personal de los centros docentes.

Las citadas comisiones darán preferencia a la tramitación de los expedientes de aquellos funcionarios que estén suspensos de empleo y sueldo, a fin de que si las investigaciones resultasen favorables a los encartados sean menores los perjuicios que se les ocasionen.

Una vez contestados por los interesados los pliegos de cargos que se les dirijan, podrán las comisiones ampliar las investigaciones y enviar nuevo pliego de cargos si de ellas resultasen otras acusaciones.

Las comisiones podrán también proponer sanciones, siempre que en conciencia lo crean necesario, aun cuando de los expedientes no resulten cargos concretos para los encartados.

La tramitación de los expedientes será secreta, debiendo guardar todos los que formen parte de las comisiones absoluta reserva.

Resinación de los montes públicos. Los servicios administrativos de los Pósitos

El "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 2 de febrero de 1937, publica una orden disponiendo que el plazo de resinación de los montes públicos, previsto en el artículo primero de la orden de 6 de enero, podrá reducirse cuando concurran las circunstancias que se determinan.

La mencionada orden dice así: Excmo. Sr.: Habiéndose presentado en los aprovechamientos de resinación de los montes públicos diversos casos en los que el contrato finalizado el año último no coincidía con la terminación de la corta de explotación, quedando en la misma para aprovechamientos una o más anualidades, con objeto de normalizar estos casos ajustándose a la ordenada marcha de la legislación de estos montes, he acordado lo siguiente:

El plazo de resinación de cinco años a que se refiere el artículo primero de la orden de esta Presidencia del 6 del corriente, "Boletín Oficial" número 79, siempre que existan los motivos y circunstancias antes apuntados y el favorable informe de la Jefatura del Distrito Forestal correspondiente, podrá reducirse el número de años que reste para la terminación de la corta y resinación ya iniciada. Lo que digo a V. E., a los oportunos efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 29 de enero de 1937.—Fidel Dávila.—Señor presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola.

De la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, publica el "Boletín Oficial del Estado" una circular dando normas a las que habrán de ajustarse en lo sucesivo los servicios administrativos de los Pósitos.

Autorizando con carácter general a las Fundaciones benéfico-docentes que carezcan de numerario para concertar préstamos con la Banca privada

Excelentísimo señor: La imposibilidad en que se encuentran las Fundaciones benéfico-docentes de las láminas o valores públicos que constituyen su capital fundacional, por estar suspendido el pago de los mismos, dificulta y en muchos casos impide en absoluto el que dichas instituciones puedan cumplir sus fines fundacionales, ya que dichos intereses suelen constituir sus únicos ingresos; por ello precisase arbitrar el medio para que puedan obtener los recursos imprescindibles con que levantar las cargas fundacionales, estimándose que el mejor es concederles la autorización con carácter general para que puedan obtener préstamos en cuantía equivalente al importe de los intereses de un año, con la condición expresa de que ha de destinarse precisamente al levantamiento de las cargas fundacionales, ya que la instrucción vigente de 24 de julio de 1913 concede dicha atribución al protectorado.

Por otra parte, las circunstancias anormales por que el país atraviesa aconsejan prorrogar los presupuestos de las Fundaciones por el primer semestre del año actual, concediendo plazo determinado para que puedan presentar los correspondientes al segundo semestre. Convine asimismo que las Fundaciones remitieran copia de sus títulos fundacionales o Estatutos, con objeto de que la Comisión de Cultura y Enseñanza pueda conocer los términos de los mismos.

Por todo lo expuesto, vengo en disponer:

Artículo primero.—Se autoriza con carácter general a las Fundaciones benéfico-docentes que carezcan del numerario preciso para el levantamiento de las cargas fundacionales, mientras no puedan obtener los intereses de las láminas o valores públicos que constituyen su capital, para que puedan concertar préstamos con la Banca privada y con la garantía de dichas láminas o valores por una cuantía equivalente al importe de los intereses vencidos, y cuyo pago esté aplazado.

Artículo segundo.—El importe de los mencionados préstamos tendrá que destinarse única y exclusivamente al levantamiento de las cargas fundacionales, sin que puedan aplicarse a realización de obras extraordinarias ni pagos especiales, para los cuales los Patronatos necesitarán autorización especial de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Artículo tercero.—Los Patronatos que hagan uso de la anterior autorización quedan obligados a destinar el importe de los intereses atrasados que en su día cobren a la amortización de los préstamos contraídos.

Artículo cuarto.—Los actuales presupuestos de las Fundaciones benéfico-docentes se consideran prorrogados hasta el 30 de junio del año actual.

Artículo quinto.—Los Patronatos deberán presentar los presupuestos para el segundo semestre del año actual, ante las Juntas provinciales de Beneficencia, antes del 31 de mayo. Las Juntas de Beneficencia, cumplidos los trámites que la legislación vigente señala, elevarán a la superioridad los citados presupuestos para su aprobación antes del 30 de junio.

Artículo sexto.—Los Patronatos remitirán juntamente con los presupuestos una copia de sus Estatutos o reglamentos que estén aprobados por el ministerio de Instrucción pública, y si no existiesen los mismos, una copia literal autorizada por la firma de los miembros del Patronato del título fundacional, donde consten todas las cláusulas relacionadas con la fundación.

Artículo séptimo.—Las cuentas correspondientes a los ejercicios anteriores deberán ser remitidas por las Fundaciones benéfico-docentes a las Juntas provinciales de Beneficencia dentro de los plazos reglamentarios. Dichas Juntas provinciales estudiarán dichas cuentas, devolviéndolas a los Patronatos respectivos para su rectificación. Las que se ajusten a la ley, una vez informadas por las Juntas provinciales de Beneficencia, serán conservadas en su poder sin elevarlas a la superioridad hasta que por ésta se ordene su envío.

Artículo octavo.—Al revisar las cuentas, las Juntas provinciales de Beneficencia examinarán la posibilidad de introducir reducciones o economías en los gastos de las Fundaciones, a cuyo efecto solicitarán de los Patronatos las informaciones que procedan. Al elevar en su día las cuentas a la aprobación de la superioridad, expresarán en su informe su opinión sobre tan importante extremo.

Burgos, 27 de enero de 1937.—Fidel Dávila.

Señor presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

La charla de Queipo de Llano

Sevilla. — Por una avería ocurrida a última hora en los micrófonos instalados en la Comandancia de la División, se vió obligado a suspender su cotidiana charla el general jefe del Ejército del Sur señor Queipo de Llano.

"Solidaridad Obrera" arrececa en sus ataques contra Azaña

Burgos. — El periódico de Barcelona "Solidaridad Obrera", órgano de los sindicalistas, arrececa cada día más en sus ataques contra el llamado Gobierno de Valencia y sus hombres.

En el último número publica un artículo titulado: "Podemos saber lo que piensa Su Excelencia?"

Afirma en dicho artículo que Azaña sigue procediendo ambiguamente y es hora ya, y además está obligado a hacerlo, de que hable claro, pues hasta ahora lo ha hecho en párrafos enigmáticos y en forma tal que parece que todo el mundo está obligado a entenderle por señas.

No podemos tolerar—termina diciendo—esas cobardías que se ven por el mundo cometiendo a espaldas del pueblo.

LEA VD. EL PROGRESO

Resumen de la Prensa de Madrid

Madrid.—"Heraldo de Madrid", salió con caracteres extraordinarios sin motivo de ningún género. En su artículo de fondo dirige dicerías contra los elementos fascistas e instaba a los milicianos que siguieran combatiendo como hasta ahora.

También insertaba las fotografías de Azaña, Martínez Barrio y Largo Caballero, haciendo elogios de sus figuras respectivas.

"La Voz" daba cuenta de la paralización de los combates en el frente de Madrid a causa del temporal e insistió en que convenía estar alerta, puesto que los fascistas podían aprovecharse de cualquier eventualidad.

Como información de importancia publica una entrevista al Comisario de Evacuación, haciendo hincapié en el hecho de que los que hasta ahora han sido evacuados lo pasan divinamente.

Un periódico marxista pedía que ante la agobiadora situación por que atraviesa Madrid sometida a estrecho asedio y ante su significación de capital revolucionaria por excelencia, se debía supeditar todo a que en la citada ciudad no se careciese de nada.

Así su abastecimiento debe de preocupar antes que el de ninguna otra ciudad y las fábricas y la agricultura, deben funcionar intensamente con vistas a que no falte nada a sus defensores. La

Lea Vd. EL PROGRESO, periódico exclusivamente informativo.

to forestal de Avila, e igualmente al guardia forestal Francisco Ramírez Moreno, con destino en Cartaya (Huelva).

Separando definitivamente del servicio al abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, don Francisco Poyatos.

Separando definitivamente del servicio al registrador de la Propiedad de La Estrada, don Carmelo Diaz.

Separando definitivamente del servicio al teniente fiscal de la Audiencia de La Coruña, don Gustavo Varela Radio.

Alzando la suspensión de empleo y sueldo acordada contra el fiscal de la Audiencia de Zamora, don José Sanz Tablares.

BAJO EL DOMINIO ROJO En las garras de la muerte

Hasta aquí, hemos expuesto las noticias que pudieramos llamar "tomadas al paso del periodista de diversas bocas", pero hoy dejamos estas noticias, para transcribir las interesantes palabras que escuchamos a uno de los que han pasado por momentos de emoción indescriptible, al hallarse a dos pasos de la muerte...

Se trata del inteligente maestro de Primera enseñanza, don Francisco Cuenca Buitrago, hijo del culto maestro nacional de esta localidad, don Gabriel Cuenca Blázquez, y que por ser primo hermano del que fué alcalde, durante la dominación roja, resulta de máximo interés, pues por ellas verán los que leyeren, como trataron y tratan las hordas rojas, incluso a sus familiares.

¿Tenía un hermano de diecisiete años, Rafael que había sido el organizador de la Falange de esta localidad y sus distritos comarcales. El 18 de julio recibió la visita de un camarada que estaba detenido en Avila y había sido puesto en libertad por haberse iniciado el movimiento salvador de España. Se pusieron en contacto con la Guardia civil del puesto y una vez que el teniente (jefe del mismo) se enteró por teléfono, de la veracidad de cuanto se le comunicaba y juntos con los de A. P. nos dedicamos, como medida preventiva, a detener a los elementos comunistas y socialistas de la localidad que eran numerosos. Con ello, nos librábamos del enemigo interno y podríamos ocuparnos de la defensa, en caso de un supuesto ataque, de los sectores del frente del Tietar, o del de Candeleda.

Nos parapatamos como mejor pudimos, pertrechados con escopetas y pistolas, que nos facilitaron en el cuartel de la Guardia civil y tras una espera de seis u ocho días, decidimos atacar nosotros a la columna del Rosal, en el valle del Tietar. El ataque lo hicimos por sorpresa, causando numerosas bajas y no teniendo que lamentar por nuestra parte, sino la pérdida de un heróico Guardia civil que se adelantó demasiado en las filas enemigas durante la refriega.

Después de la sorpresa y como el teniente de la Guardia civil viera la superioridad numérica del enemigo, (unos 1.000 hombres bien armados) pues solo atacábamos 60, temió reaccionar y ordenó la retirada, con el botín de armas y material recogido al huir los contrarios.

Tras este hecho partimos todos para Avila, pero... nuestra sangre joven no nos dejaba tranquilos y nos decidimos, unos veinte muchachos, a defender Arenas a costa de lo que fuese... Volvimos a la población y... el 30 de julio nos acometieron de una manera desesperada 600 hombres, que tras un tiroteo de unas cinco horas se decidieron a entrar al asalto, en un caserón antiguo que resistíamos, de donde tuvimos que escapar saltando por una tapia de su puerta.

Yo me lastimé al caer en las últimas vertebras lumbares y no podía casi moverme, pero lo que me seguía era tan desagradable, que arrastra conseguí llegar hasta una casa, donde no me acogieron. Después, pude llegar al Hospital municipal donde no me atreví a quedar, porque me cogerían, y tras una pequeña cura, me dirigí hasta una posada, donde pude esconderme y encerrarme en una mala y oscura habitación.

Puede calcular, cual sería mi tristeza al ver que no me admitían en algunas casas donde creí me recibirían con los brazos abiertos. Pero los momentos eran difíciles y cada uno trató de guardar su número. Reconozco la confusión de aquellos momentos y no les tengo el menor rencor.

Apenas entraron, dieron libertad a cuantos habíamos detenido; buscaron a mi pobre hermano que pudo llegar a un pueblito de la sierra, guiando, haciéndole pagar con su vida, después de un terrible martirio, el delito (según ellos) de ser falangista.

En mi escondite de la posada pasé ratos amargos, porque a los pocos momentos de refugiarme en ella, quedaba convertida en cuartel general de la canalla roja y como puede suponer, no podía agenciarme comida ni bebida de ninguna especie. El dueño de la posada tampoco se atrevía a prestarme la menor ayuda por temor a que me descubrieran y le hicieran correr la misma suerte que el destino me tuviera deparada.

Constantemente oía a través de uno de los tabiques de mi escondite barajar los nombres de mi hermano, el de mi padre y el mío, por lo que hubo momentos en que se apoderó de mí una sed que me atoraba, y hasta intenté varias veces beber mis propios orines.

Al fin fui descubierto y detenido, llevándome a presencia del Comité donde escuché los insultos y palabras más soeces que había oído en toda mi vida.

Desde allí me trasladaron al caserón en donde estuvimos parapatados, que lo habían convertido en cárcel.

En lo que menos pensaba siempre, es que me llevarán a encerrar allí; creí me irían a fusilar en el mismo sitio, en que nos habíamos resistido. Por tanto, puede darse una idea, de cual sería mi estado de ánimo y de lo que pensaría a medida que nos íbamos aproximando al lugar... Recogí mi espíritu, y haciendo un pequeño examen de conciencia, traté de suplicar al Todopoderoso, un inmediato perdón.

Llegados al caserón me sorprendió sobremedera me hicieran entrar en las habitaciones, cosa inesperada, y después de cerrar la puerta de una de ellas, quedé prisionero y haciéndome mil conjeturas sobre aquella medida que habían tomado conmigo.

Constantemente oía disparos de

"Claridad" pide disciplina y obediencia al mando

"Claridad" publica un artículo en que, por milésima vez, hace un llamamiento a todos para que comprendan las ventajas de la disciplina y del mando único, dando ejemplo que no se obedezca al general Miaja y que ello comprometa la victoria.

En "El Sindicalista", el artículo de fondo va firmado por Angel Pestaña, quien, no sabiendo cómo salir del paso, sólo dice unas cuantas vaguedades.

Desde que a Pestaña le hirieron en la redacción de "C. N. T." dicen que sus mismos partidarios por traidor—ya anda con más cuidado... o acaso le den menos dinero los marxistas.

La "libertad" de la Prensa roja

Entre las disposiciones dictadas por la Junta de Defensa de Madrid, figura una relativa a la censura y otra a los turnos de trabajo del personal. Parten de la base que todos los periódicos son afectos a la situación, "si bien algunas ostensibles diferencias de matices y ciertos modos de expresión pueden producir alarma en la opinión". Se prohíbe, también, la reproducción de artículos, informaciones y sueltos publicados en otros periódicos de la zona roja.

Y se recuerdan estas normas a los Comités de redacciones y talleres, encargados del cumplimiento de tales disposiciones.

Vigilad todos el espionaje del enemigo y denunciad y detened a los traidores.

fusil que parecía sonaban en la habitación contigua, sin duda con el único fin de imponerle terror.

El Comité, me visitaba infinidad de veces y en cada una de sus visitas me contaba un cuento terrorífico de los asesinatos cometidos con algunos amigos y conocidos míos.

Sin saber porque (tal vez porque habían asesinado a mi hermano, y porque en mi casa se desarrollaba un cuadro de intenso dolor, que no hay por que citar) ordenaron mi libertad que me hicieron conocer de la siguiente forma:

Me mandaron me despidiera de mis compañeros de prisión "los canallas fascistas". Pasé celda por celda dando un abrazo a cada uno de los que como yo estaban allí y escuchando a casi todos un "adiós... hasta que nos juntemos allí arriba..."

Me mandaron me despidiera de mis compañeros de prisión "los canallas fascistas". Pasé celda por celda dando un abrazo a cada uno de los que como yo estaban allí y escuchando a casi todos un "adiós... hasta que nos juntemos allí arriba..."

Cuando bajaba por las escaleras me detuvo la guardia, de cuyo jefe estaba mi mayor enemigo (hijo del jefe de Correos y de la presidenta del tribunal de sangre) diciéndome pasara al despacho de la misma para firmarme el pase de libertad.

Para que quiere la liga lo que puede experimentar cuando llegué a la calle y respiré a pleno pulmón el aire libre. Imagínese lo que hace un pájaro cuando ve abierta la puerta de su jaula. ¡Vuela! ¡Vuela y se pierde! Pues en ese momento me consideré pájaro y troqué mis piernas en alas para perderme y que no me vieran más...

Fui a mi casa donde pasé por otro momento de intensa emoción al abrazar a mis padres, que ya habían recibido el martirio de la pérdida de mi hermano.

A las pocas horas de haberme dado libertad, llamaron nuevamente a puerta preguntando por mí, cuatro milicianos y el jefe indicado anteriormente, que hicieron un minucioso registro en mi casa, pero ya tenía prevista la huida en caso de que me buscaran y como los gatos, corrí agachado por los tejados hasta una casa deshabitada metiéndome por una buhardilla donde permanecí durante algunas horas. Esta huida de mi casa y en la misma forma, tuve que verificarla cuatro o cinco veces y alguna acompañada de mi padre que llegó a temer se le llevaran cuando me iban a buscar.

El 8 de septiembre, estaba escondido con mi padre, cuando sentí un gran algarazara; movimiento de autos y camiones observando caminaban en dirección a las afueras de la población.

Poco después, se sintieron disparos, las campanas y voces desconocidas, pero mi padre temeroso decía, sería alguna estratagemas para que saliéramos los que estáviéramos escondidos y cazarnos como a conejos, con lazo, para saciar en todos nosotros su sed de sangre.

Ya entrada la noche, oímos gritos árabes y un español confuso, dando vivas a España por lo que nos asomamos como pudimos, hasta comprobar era una realidad la ocupación del glorioso Ejército nacional.

Nuestra alegría fué indescriptible. Creímos enloquecer y abrazados mi padre y yo lloramos de alegría por nuestra salvación y de tristeza por la pérdida tan sensible de su hijo y mi hermano, juramentándonos para hacer guerra a muerte a esa canalla que sólo piensa en la destrucción y el exterminio de todo lo que significa orden, moral y bondad, sellando nuestro juramento con un sentido y prolongado ¡Arriba España!

J. T. S. Arenas de San Pedro, 31-1-1937.

Academia de la Estrella del Mar dirigida por D. Luz Garza Feijóo Ronda de La Coruña, 92-1.º

Clases de cultura general y de Francés, Inglés, Taquigrafía y Dibujo lineal y artístico.

Preparaciones para el Bachillerato, Magisterio, Escuela de Comercio e ingreso en la de Peritos Agrícolas.

Número limitado de alumnos en cada clase

Para trabajos tipográficos con prontitud, esmero y economía en EL PROGRESO

UNA TRAGEDIA EN LOS AIRES Vuelos espectaculares, incendios en las alturas, aterrizajes forzosos y, en suma, ¡UN FILM SENSACIONAL!

LOS DIABLOS DEL AIRE Protagonizada por JAMES CAGNEY y PAT O'BRIEN hablada en español y el formidable documental que refleja en violenta erupción el volcán

KRAKATOA ¡ALGO SUBLIME! Estreno HOY, JUEVES-MODA en el TEATRO CIRCULO

A las 5'30-7'30 y 10'30 BUTACA 1 Pta. --- GENERAL 0'30

SABADO-MONUMENTAL Carlos Gardel en TANGO EN BROADWAY ESTABA ESCRITO

Pronto Jeanette Mac Donald en MARIETTA LA TRAVIESA

Gran Peluquería Higiénica La mejor instalada en Lugo - Calefacción central REINA, 14 - PRIMER PISO

Para señoras: Secciones independientes - Especialidad en ondulaciones - Eléctrica permanente Marcel y al agua - Manicura - Tintes - Postizos y asuntos de belleza en general - Siempre novedad en arreglo de melenas.

Para caballeros: Espacioso salón - Gran confort e higiene - 6 sillones americanos Discreta y hábil dependencia.

Calle de la Reina, 14, primer piso (encima de la Joyería de Manso), Teléfono 120.

Gobierno civil de la provincia

JUNTA ADMINISTRADORA DE LA RECAUDACION DEL SELLO BENEFICO

En la tarde del lunes, primero del actual, y bajo la presidencia del excelentísimo señor Gobernador civil, se reunió la citada Junta Administradora, asistiendo todos los Vocales que la constituyen y el Secretario-Contador señor Ron.

Estudió la Junta varios asuntos de mero trámite y seguidamente se procedió por el señor Gobernador a dar cuenta a los reunidos de la complacencia que le producía la noticia recibida de la Superioridad de las Religiosas Adoradoras, de La Coruña, respecto al excelente comportamiento observado por dos jóvenes de Lugo acogidas en dicho Establecimiento, sobre todo, una de ellas, según lo comunicaba dicha Autoridad la referida Superioridad, la cual manifiesta también que dentro de breves días contará con otra cama para una nueva acogida.

La librería de ventas de ocasión instalada en la Plaza de Santo Domingo, de esta capital, entregó al señor gobernador civil 50 pesetas, que dicha autoridad distribuye así: Suscripción Patriótica, 15; Obreros Parados, 10; Patronato Católico Lucense de Asistencia Social, 5; Comedores de Falange Española, 5; Heridos del Hospital de Santa María, 5; Heridos de la Maternidad, 5.

Por el párrafo de San Mamed de Nodar (L'riol), ha sido entregada al señor gobernador civil la cantidad de 106,25 pesetas, producto del donativo de dicho parroquiano y de los vecinos de la expresada parroquia y habiendo dejado al prudente arbitrio de dicha autoridad el destino de la cantidad expresada, ésta se distribuye así: Suscripción Patriótica, 25 pesetas; Obreros Parados, 25; Patronato Católico Lucense de Asistencia Social, 15; Cantinas Escolares, 10;

Comedores de Falange Española, 10; Heridos de Santa María, 5; Heridos de las Siervas, 5; Heridos mentales, 1,25.

Don Donoso Méndez, propietario de la Droguería Gallega de Lugo, ha entregado asimismo pesetas como donativo que se repartieron entre los alumnos de las Cantinas Escolares de Lugo.

La Sociedad de recreo Cultural de las Artes entregó por su parte en las loterías que allí se celebraron 125 pesetas, que el señor gobernador distribuyó como sigue: Suscripción Patriótica, 25; Obreros Parados, 25; Patronato Católico Lucense de Asistencia Social, 15; Cantinas Escolares, 10; Comedores Falange Española, 10; Heridos Santa María, 5; Heridos Cruz Roja, 5; Taller de Mujeres Españolas, 5; Heridos de Margarita Roper Normalista, 5; y Heridos Falange Española, 5.

Por medio de esta nota, el señor gobernador civil se complace en expresar públicamente las más sinceras presivas gracias a los donantes que en la misma figuran.

Cuenta que se cita: INGRESOS: Pesetas: Saldo a favor de la cuenta de diciembre... 525,45

GASTOS: Factura de Roel por edición y porte sellos... 1.200,00

LIQUIDACION: Importan los ingresos durante el mes de enero de 1937 17.256,00

Relación de industriales de este término municipal, con expresión del número de sellos benéficos de la Cruz Roja y Asistencia Social, que cada uno de ellos ha adquirido durante el pasado mes de enero:

- Senores don: Faustino Andrade, Cruz 12, 4.300 sellos de 0,05 pesetas; Antonio Arias, San Roque 6, 2.000; Manuel Arias, R. Santiago 10, 500; Ricardo Ascariz, Castejar, 15.000; Manuel Arias, E. de la Estación, 200; Manuel Arias Varela, Arieiras, 100; Camilo Aboledo, Las Mercedes, 500; Jesús Arias Sanjurjo, San Fernando, 20; 200; Francisco Barral, Cruz 2, 1.500; Eusebio Bruzos, Castelar 12, 300; Manuel Boelle, Cruz 20, 500; Daniel Bao, 10.000; Atrica Bermejo, Noreas 4, 200; Ramón Baamonde, H. Universar, 300; María Bolano, San Fernando 6, 100; Flaviano Cuervo, C. Manso 7, 100; Jesús Castro, Catebral 8, 100; Ciruelo de las Artes, 5.000; Manuel Cruz Quintas, Mino 3, 1.000; Manuel Calvo, Doctor Castro 14, 500; Casino de Lugo, 400; Celestino Cejeda, C. de la Coruña 56, 600; Jesús Castro, R. del Mino 12, 1.500; Luis Corral, Bar Boni, 1.500; Pedro Díaz, C. Arenal 14, 200; Manuel Fernández, 1.000; Para Fonsagrada, 1.600; Economato Lucense, 5.000; José Estévez, Cruz 7, 500; José Figueiral, R. de la Coruña 6, 200; Domingo Fernández, El Puente, 50; Piedad de San Julián, 500; María Fernández, Calvo Sotelo 39, 550; Elías Fernández, Castelo, 100; Antonio Fernández Gómez, Calvo Sotelo 17, 900; Jesús Fernández, H. Regina, 500; Román Fernández, adela, 200; Amadora Fernández, Las Mercedes, 200; Antonio Fernández, Plaza Estación, 500; Camilo Fernández, R. Castilla 24, 40; Julio Fernández, Doctor Castro 5, 600; Mariano Fernández, Royalty, 600; Pedro Fernández, R. Santiago 40, 1.600; Valentín Fernández, Fornos, 1.500; Ángel Ferreiro, Doctor Castro, 2.500; José Ferreiro, Café del Centro, 5.000; Camilo Ferreiros, Ruanueva 1, 700; José Flores Andás, Alto Garabolos, 200; Elvira de la Fuente, Noreas 2, 400; María Foz, Polvorin 58, 100; Lorenzo Figueiras, Moret 6, 600; Pedro Fernández Moret 20, 500; Eusebio Fernández, Cruz 5, 100; Leovigildo García, H. Méndez Núñez, 10.000; Darío Gandoy, Aguirre 2, 700; José García, Manuel Becerra 1, 1.300; Benigno González, Café Moderno, 1.500; Camilo González, Santo Domingo 26, 5.000; Ramón González, Quiroga Ballesteros, 1.000; Nicanor González, Calle Santiago 26, 200; Academia Galicia, 1.000; Vicente García, Ruanueva 50, 100; Francisco González, H. Parados, 500; Domingo Hortas, El Puente, 100; Aquilino Jacob, San Marcos 2, 1.000; Antonio López, Bar Celis, 2.000; Julio Lolo, Cruz 19, 1.200; Manuel Lombao, Bar Europa, 2.700; Juana López, R. Castilla 7, 500; Domingo Liz López, Cruz 22, 200;

1.000; José Seljas, R. Coruña 61, 300; Manuel Somoza, Esación, 2.000; José Salgueiro, M. Becerra 19, 7.500; Antonio Saavedra, Noreas 100; Díaz y Sánchez, Leche, Moderna, 3.000; Enrique Sánchez, Hielo Bar, 5.000; Manuel Teijeiro, Bar Derby, 1.500; Manuel Troncoso, Café España, 2.500; Ricardo Tourón, H. Nueva España, 250; Manuel Torrón, Obispo Izquierdo, 500; José Tosar, M. Becerra 5; 1.000; Juan Torrón, San Pedro 21, 400; José Ramón Torrón, R. Castilla 11, 200; Felicidad Tomé, Tineira 16, 100; Carlota Vázquez, Ronda Santiago 10, 200; Eduardo Vázquez, Recatelo 2, 200; Ángel Vázquez, Lugo Bar, 6.000; Marcelino Varela, C. Coruña 41, 200; José Vázquez, Catedral 4, 500; Concepción Vázquez, Bar Negus, 1.300; Secundino Varela, Bar Eminencia, 400; Luis Val, R. Castilla 36, 200; Juana Viñas Carreira, 200; Venancio de Vaza, R. Castilla 9, 300; Lorenza Zubilaga, Nadeia, 150.

La librería de ventas de ocasión instalada en la Plaza de Santo Domingo, de esta capital, entregó al

DOMINGO CASIMIRO ORTAS en Aventura oriental

Libro de Antonio Paso Música del maestro P. Luna Reyes Castizo «La Yanke» «Guerrita» cantador de estilo

Gran Café-Bar Mercantil Palacio del espectáculo

HOY, GRAN EXITO de la bellísima canzonetista y Bailarina ESPERANZA IHANINI

Hoy, despedida de la gentil artista MATILDE BLANCO

Mañana, debut de la formidable artista PERLITA MADRILEÑA

Chasis y camiones :- R E O :- motores de aceite pesado

M. A. N. Entrega inmediata, C. Rodríguez. - Av. Moret, 11 - LUGO -

Las dos voces de oro de la pantalla UN POEMA DE AMOR TRENZADO

Marietta la Traviata

Nelson Eddy Muy pronto en el Teatro Círculo

AVISO

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Esta solidísima Compañía, que ha instalado las oficinas centrales de su Dirección en el edificio de su propiedad en Valladolid, funciona con absoluta normalidad y continúa aceptando seguros de Incendios, Accidentes, Transportes, y otros Ramos y pagando los siniestros con su característica puntualidad.

Capital Social y Reservas. más de 137 millones de pesetas.

Primas recaudadas en España en 1935. » » 36 » Primas recaudadas en el extranjero en 1935. » » 54 » Valor de los inmuebles de su propiedad. » » 40 »

Comedores de Falange Española, 10; Heridos de Santa María, 5; Heridos de las Siervas, 5; Heridos mentales, 1,25.

Don Donoso Méndez, propietario de la Droguería Gallega de Lugo, ha entregado asimismo pesetas como donativo que se repartieron entre los alumnos de las Cantinas Escolares de Lugo.

La Sociedad de recreo Cultural de las Artes entregó por su parte en las loterías que allí se celebraron 125 pesetas, que el señor gobernador distribuyó como sigue: Suscripción Patriótica, 25; Obreros Parados, 25; Patronato Católico Lucense de Asistencia Social, 15; Cantinas Escolares, 10; Comedores Falange Española, 10; Heridos Santa María, 5; Heridos Cruz Roja, 5; Taller de Mujeres Españolas, 5; Heridos de Margarita Roper Normalista, 5; y Heridos Falange Española, 5.

Por medio de esta nota, el señor gobernador civil se complace en expresar públicamente las más sinceras presivas gracias a los donantes que en la misma figuran.

Cuenta que se cita: INGRESOS: Pesetas: Saldo a favor de la cuenta de diciembre... 525,45

GASTOS: Factura de Roel por edición y porte sellos... 1.200,00

LIQUIDACION: Importan los ingresos durante el mes de enero de 1937 17.256,00

Relación de industriales de este término municipal, con expresión del número de sellos benéficos de la Cruz Roja y Asistencia Social, que cada uno de ellos ha adquirido durante el pasado mes de enero:

- Senores don: Faustino Andrade, Cruz 12, 4.300 sellos de 0,05 pesetas; Antonio Arias, San Roque 6, 2.000; Manuel Arias, R. Santiago 10, 500; Ricardo Ascariz, Castejar, 15.000; Manuel Arias, E. de la Estación, 200; Manuel Arias Varela, Arieiras, 100; Camilo Aboledo, Las Mercedes, 500; Jesús Arias Sanjurjo, San Fernando, 20; 200; Francisco Barral, Cruz 2, 1.500; Eusebio Bruzos, Castelar 12, 300; Manuel Boelle, Cruz 20, 500; Daniel Bao, 10.000; Atrica Bermejo, Noreas 4, 200; Ramón Baamonde, H. Universar, 300; María Bolano, San Fernando 6, 100; Flaviano Cuervo, C. Manso 7, 100; Jesús Castro, Catebral 8, 100; Ciruelo de las Artes, 5.000; Manuel Cruz Quintas, Mino 3, 1.000; Manuel Calvo, Doctor Castro 14, 500; Casino de Lugo, 400; Celestino Cejeda, C. de la Coruña 56, 600; Jesús Castro, R. del Mino 12, 1.500; Luis Corral, Bar Boni, 1.500; Pedro Díaz, C. Arenal 14, 200; Manuel Fernández, 1.000; Para Fonsagrada, 1.600; Economato Lucense, 5.000; José Estévez, Cruz 7, 500; José Figueiral, R. de la Coruña 6, 200; Domingo Fernández, El Puente, 50; Piedad de San Julián, 500; María Fernández, Calvo Sotelo 39, 550; Elías Fernández, Castelo, 100; Antonio Fernández Gómez, Calvo Sotelo 17, 900; Jesús Fernández, H. Regina, 500; Román Fernández, adela, 200; Amadora Fernández, Las Mercedes, 200; Antonio Fernández, Plaza Estación, 500; Camilo Fernández, R. Castilla 24, 40; Julio Fernández, Doctor Castro 5, 600; Mariano Fernández, Royalty, 600; Pedro Fernández, R. Santiago 40, 1.600; Valentín Fernández, Fornos, 1.500; Ángel Ferreiro, Doctor Castro, 2.500; José Ferreiro, Café del Centro, 5.000; Camilo Ferreiros, Ruanueva 1, 700; José Flores Andás, Alto Garabolos, 200; Elvira de la Fuente, Noreas 2, 400; María Foz, Polvorin 58, 100; Lorenzo Figueiras, Moret 6, 600; Pedro Fernández Moret 20, 500; Eusebio Fernández, Cruz 5, 100; Leovigildo García, H. Méndez Núñez, 10.000; Darío Gandoy, Aguirre 2, 700; José García, Manuel Becerra 1, 1.300; Benigno González, Café Moderno, 1.500; Camilo González, Santo Domingo 26, 5.000; Ramón González, Quiroga Ballesteros, 1.000; Nicanor González, Calle Santiago 26, 200; Academia Galicia, 1.000; Vicente García, Ruanueva 50, 100; Francisco González, H. Parados, 500; Domingo Hortas, El Puente, 100; Aquilino Jacob, San Marcos 2, 1.000; Antonio López, Bar Celis, 2.000; Julio Lolo, Cruz 19, 1.200; Manuel Lombao, Bar Europa, 2.700; Juana López, R. Castilla 7, 500; Domingo Liz López, Cruz 22, 200;

Comedores de Falange Española, 10; Heridos de Santa María, 5; Heridos de las Siervas, 5; Heridos mentales, 1,25.

Don Donoso Méndez, propietario de la Droguería Gallega de Lugo, ha entregado asimismo pesetas como donativo que se repartieron entre los alumnos de las Cantinas Escolares de Lugo.

La Sociedad de recreo Cultural de las Artes entregó por su parte en las loterías que allí se celebraron 125 pesetas, que el señor gobernador distribuyó como sigue: Suscripción Patriótica, 25; Obreros Parados, 25; Patronato Católico Lucense de Asistencia Social, 15; Cantinas Escolares, 10; Comedores Falange Española, 10; Heridos Santa María, 5; Heridos Cruz Roja, 5; Taller de Mujeres Españolas, 5; Heridos de Margarita Roper Normalista, 5; y Heridos Falange Española, 5.

Por medio de esta nota, el señor gobernador civil se complace en expresar públicamente las más sinceras presivas gracias a los donantes que en la misma figuran.

Cuenta que se cita: INGRESOS: Pesetas: Saldo a favor de la cuenta de diciembre... 525,45

GASTOS: Factura de Roel por edición y porte sellos... 1.200,00

LIQUIDACION: Importan los ingresos durante el mes de enero de 1937 17.256,00

Relación de industriales de este término municipal, con expresión del número de sellos benéficos de la Cruz Roja y Asistencia Social, que cada uno de ellos ha adquirido durante el pasado mes de enero:

- Senores don: Faustino Andrade, Cruz 12, 4.300 sellos de 0,05 pesetas; Antonio Arias, San Roque 6, 2.000; Manuel Arias, R. Santiago 10, 500; Ricardo Ascariz, Castejar, 15.000; Manuel Arias, E. de la Estación, 200; Manuel Arias Varela, Arieiras, 100; Camilo Aboledo, Las Mercedes, 500; Jesús Arias Sanjurjo, San Fernando, 20; 200; Francisco Barral, Cruz 2, 1.500; Eusebio Bruzos, Castelar 12, 300; Manuel Boelle, Cruz 20, 500; Daniel Bao, 10.000; Atrica Bermejo, Noreas 4, 200; Ramón Baamonde, H. Universar, 300; María Bolano, San Fernando 6, 100; Flaviano Cuervo, C. Manso 7, 100; Jesús Castro, Catebral 8, 100; Ciruelo de las Artes, 5.000; Manuel Cruz Quintas, Mino 3, 1.000; Manuel Calvo, Doctor Castro 14, 500; Casino de Lugo, 400; Celestino Cejeda, C. de la Coruña 56, 600; Jesús Castro, R. del Mino 12, 1.500; Luis Corral, Bar Boni, 1.500; Pedro Díaz, C. Arenal 14, 200; Manuel Fernández, 1.000; Para Fonsagrada, 1.600; Economato Lucense, 5.000; José Estévez, Cruz 7, 500; José Figueiral, R. de la Coruña 6, 200; Domingo Fernández, El Puente, 50; Piedad de San Julián, 500; María Fernández, Calvo Sotelo 39, 550; Elías Fernández, Castelo, 100; Antonio Fernández Gómez, Calvo Sotelo 17, 900; Jesús Fernández, H. Regina, 500; Román Fernández, adela, 200; Amadora Fernández, Las Mercedes, 200; Antonio Fernández, Plaza Estación, 500; Camilo Fernández, R. Castilla 24, 40; Julio Fernández, Doctor Castro 5, 600; Mariano Fernández, Royalty, 600; Pedro Fernández, R. Santiago 40, 1.600; Valentín Fernández, Fornos, 1.500; Ángel Ferreiro, Doctor Castro, 2.500; José Ferreiro, Café del Centro, 5.000; Camilo Ferreiros, Ruanueva 1, 700; José Flores Andás, Alto Garabolos, 200; Elvira de la Fuente, Noreas 2, 400; María Foz, Polvorin 58, 100; Lorenzo Figueiras, Moret 6, 600; Pedro Fernández Moret 20, 500; Eusebio Fernández, Cruz 5, 100; Leovigildo García, H. Méndez Núñez, 10.000; Darío Gandoy, Aguirre 2, 700; José García, Manuel Becerra 1, 1.300; Benigno González, Café Moderno, 1.500; Camilo González, Santo Domingo 26, 5.000; Ramón González, Quiroga Ballesteros, 1.000; Nicanor González, Calle Santiago 26, 200; Academia Galicia, 1.000; Vicente García, Ruanueva 50, 100; Francisco González, H. Parados, 500; Domingo Hortas, El Puente, 100; Aquilino Jacob, San Marcos 2, 1.000; Antonio López, Bar Celis, 2.000; Julio Lolo, Cruz 19, 1.200; Manuel Lombao, Bar Europa, 2.700; Juana López, R. Castilla 7, 500; Domingo Liz López, Cruz 22, 200;

AVISO

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Esta solidísima Compañía, que ha instalado las oficinas centrales de su Dirección en el edificio de su propiedad en Valladolid, funciona con absoluta normalidad y continúa aceptando seguros de Incendios, Accidentes, Transportes, y otros Ramos y pagando los siniestros con su característica puntualidad.

Capital Social y Reservas. más de 137 millones de pesetas.

Aguinaldo al Ejército y Milicias

PROVINCIA DE LUGO

Ayuntamiento de Carballeo

Relación nominal quintuplicada de los vecinos de este Ayuntamiento, que han contribuido para el aguinaldo del Ejército y Milicias, con expresión de las cantidades en pagadas en esta Alcaldía por cada uno de ellos.

Parroquia de Santa Cristina de Asma

Pejerto Fernández, 4 pesetas; Francisco Miguez, 1; Dolores Cornejo, 1; José de la Torre, 0,35; Manuel Fernández, 1; María Rodríguez, 0,55; José Hermida, 0,50; José González, 0,50; Asunción Vázquez, 0,50; Pedro González, 3; Vicente González, 0,50; Manuel Vázquez, 0,50; Modesto González, 0,50; Josefina Vázquez González, 1; Ramón Vázquez, 2; Gumersindo López, 0,50; Manuel Iglesias, 1; Manuel González, 2; Cándido Paz, Camilo Ucha, 1; Eduardo González, 1; Juan López, 1; Eduardo González, 0,50; Pilar Pérez, 0,50; Ramón Vázquez Vázquez, 0,50; Manuel Iglesias Vázquez, 1; Ramón Jauregui, 0,50; Pedro González, 2; José Sánchez, 1; Casiano Blanco, 0,50; Josefina Vázquez, 0,50; Manuel Pérez, 0,50; Ricardo González, 0,50; Manuel González, 1,50; Ramón González, 1,50; Manuel López, 0,50; Perfecto López, 1. Total, 47,85 pesetas.

Parroquia de Furco

Manuela Bardelas, 1; Ramón Gómez, 1; Manuel Bardelas Abad, 1; Manuel Sánchez, 1; Manuel Bardelas Paz, 1; Concepción Hermida, 1; Bautista Paz, 1; Camilo Gómez, 1; Manuela Cuñarro, 1; Camilo Cuñarro, 1; Manuel Bardelas Cuñarro, 1; Manuel Fernández, 1; Manuel Paz, 0,35; José Abad, 0,25; Mercedes Viana, 1; José Conde, 1; Secundino García, 2; Raquel Paz González, 1; Rogelio Álvarez, 0,25; José Cabo, 0,75; José Az Lorenzo, 0,50; Antonio López, Manuel Hermida, 1; Manuel Vázquez, 1; Ángel Miguez, 0,50; José Abad, 0,50; José Blanco, 0,25; José González, 1; José Eximio, 0,50; Manuel Hermida, 0,50; José Pérez, 0,50; María González, 0,75; José de la Torre, 1; María Miguez, 0,35; Camilo Miguez, 0,25; Francisco Blanco, 1; Jesús Mosquera, 0,25; José Varela, 0,50; José Fernández, 1; Mamilo Miguez, 1; Benita López, 0,50; Ángel Hermida, 1; Maestra nacional, 50; Pedro Corzo, 0,50; José Bardelas, 0,50; Ramona Fernández, 5; Camilo González Cura, 5; Manuel Corzo, 0,50; María García, 0,50; Natividad García, 0,50; Natividad Lesias, 0,25; Ricardo de la Torre, Manuel Lorenzo, 1,50; José Fernández, 1; Pilar Vázquez, 0,25; José García, 1; José Torres, 0,50; Pedro Torres, 0,50; Antonio Vázquez, 3; José Vázquez, 1; José Daniffo, 0,50 pesetas. Total, 60,15 pesetas.

Parroquia de Herbedeiro

Manuel Vázquez López, 0,75; Igea Rodríguez, 0,25; David González, 0,25; Benjamín Alverte, 0,25; Jaime Rodríguez, 1; Antonio González, 0,25; Alejandro Regal, 1; Dolores Pereira, 0,50; Gilberto Vázquez, 2; Ángel González Mazaira, 2,50; Edelmiro Guerra, 2; Manuel Carballo, 2; Manuela López, 0,50; Carmen Hermida, 0,50; Leonardo Conde, 1; Ángel García, 0,50; Antonio González, 0,50; Plácida Fernández, 1; Ángel Rodríguez, 0,50; Camila Losada, 0,25; Manuel González, 0,50; José Sanmartín, 0,50; Ricardo Rodríguez, 1,50; Casimiro Montes, 0,25; Manuel Álvarez, 0,25; Manuel Taboada, 1; José González, 0,25; María Losada, 0,50; Cándida Fernández, 1; Antonio Fernández, 0,50; José Regal, 2; Eugenio Pérez López, 10; José Varela, 1; Manuel Mazaira, 1; Girmenia González, 1; José Vázquez, 1; Manuela Linhares, 1; Jesús Varela, 1; José Álvarez, 5. Total, 94,95 pesetas.

Parroquia de Lobelle

Manuel Sánchez, 0,50; Andrés Blanco, 1; Andalio Ucha, 3; Manuel Mosquera, 0,50; Ángel Fernández, 1; Cándido Sánchez, 1; Cesar Pereira, 2,50; Manuel Lobelle, 0,50; Jesús Sánchez, 1,50; Daniel Sánchez, 1; Camilo Vázquez, 0,25; Antonio Vázquez, 2,50; Manuel Blanco, 1; Jesús Rodríguez, 0,25; Manuela Torres, 0,50; Pegerto García, 0,50; Ramón Fernández, 0,50; Manuel Fernández, 0,50; Antonio López, 0,50; Manuel Torres, 2; Cándida Sánchez, 0,50; Alejandro Romero, 0,50; Francisco Lobelle, 0,10; Manuela Guerra, 0,50; Juan Roquero, 0,50; José Lobelle, 1; Manuel Cortés, 0,50; Andrés Lobelle, 1; Manuel Lobelle, 0,50; Fernando Vázquez, 1,25; José Quintanilla, 1; Gil Pereira, 1,25; José Quintanilla, 0,50; Rogelio González, 0,50; Constantino López, 0,30; Ramón González, 5; Cura párroco de Lobelle, 5; maestro nacional de id., 5; Pedro Guerra, 0,50; José Torres, 0,25. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Lobelle

Manuel Sánchez, 0,50; Andrés Blanco, 1; Andalio Ucha, 3; Manuel Mosquera, 0,50; Ángel Fernández, 1; Cándido Sánchez, 1; Cesar Pereira, 2,50; Manuel Lobelle, 0,50; Jesús Sánchez, 1,50; Daniel Sánchez, 1; Camilo Vázquez, 0,25; Antonio Vázquez, 2,50; Manuel Blanco, 1; Jesús Rodríguez, 0,25; Manuela Torres, 0,50; Pegerto García, 0,50; Ramón Fernández, 0,50; Manuel Fernández, 0,50; Antonio López, 0,50; Manuel Torres, 2; Cándida Sánchez, 0,50; Alejandro Romero, 0,50; Francisco Lobelle, 0,10; Manuela Guerra, 0,50; Juan Roquero, 0,50; José Lobelle, 1; Manuel Cortés, 0,50; Andrés Lobelle, 1; Manuel Lobelle, 0,50; Fernando Vázquez, 1,25; José Quintanilla, 1; Gil Pereira, 1,25; José Quintanilla, 0,50; Rogelio González, 0,50; Constantino López, 0,30; Ramón González, 5; Cura párroco de Lobelle, 5; maestro nacional de id., 5; Pedro Guerra, 0,50; José Torres, 0,25. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Santa Marina del Castro

José María Moure, 0,50; Jesús González, 0,50; Jesús Lama, 0,50; Domingo Lama, 0,50; Francisco González, 0,25; Benito López, 0,50; Pedro Salgado, 0,50; Aveñino Moure, 0,50; Domingo Salgado, 1; Pegerto Gil, 0,50; Claudio López, 0,50; Modesto González, 0,50; Aurora López, 0,50; Josefa López, 0,30. Total, 7 pesetas.

Parroquia de Lobelle

Manuel Sánchez, 0,50; Andrés Blanco, 1; Andalio Ucha, 3; Manuel Mosquera, 0,50; Ángel Fernández, 1; Cándido Sánchez, 1; Cesar Pereira, 2,50; Manuel Lobelle, 0,50; Jesús Sánchez, 1,50; Daniel Sánchez, 1; Camilo Vázquez, 0,25; Antonio Vázquez, 2,50; Manuel Blanco, 1; Jesús Rodríguez, 0,25; Manuela Torres, 0,50; Pegerto García, 0,50; Ramón Fernández, 0,50; Manuel Fernández, 0,50; Antonio López, 0,50; Manuel Torres, 2; Cándida Sánchez, 0,50; Alejandro Romero, 0,50; Francisco Lobelle, 0,10; Manuela Guerra, 0,50; Juan Roquero, 0,50; José Lobelle, 1; Manuel Cortés, 0,50; Andrés Lobelle, 1; Manuel Lobelle, 0,50; Fernando Vázquez, 1,25; José Quintanilla, 1; Gil Pereira, 1,25; José Quintanilla, 0,50; Rogelio González, 0,50; Constantino López, 0,30; Ramón González, 5; Cura párroco de Lobelle, 5; maestro nacional de id., 5; Pedro Guerra, 0,50; José Torres, 0,25. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

0,25; Alejandro Regal, 1; Dolores Pereira, 0,50; Gilberto Vázquez, 2; Ángel González Mazaira, 2,50; Edelmiro Guerra, 2; Manuel Carballo, 2; Manuela López, 0,50; Carmen Hermida, 0,50; Leonardo Conde, 1; Ángel García, 0,50; Antonio González, 0,50; Plácida Fernández, 1; Ángel Rodríguez, 0,50; Camila Losada, 0,25; Manuel González, 0,50; José Sanmartín, 0,50; Ricardo Rodríguez, 1,50; Casimiro Montes, 0,25; Manuel Álvarez, 0,25; Manuel Taboada, 1; José González, 0,25; María Losada, 0,50; Cándida Fernández, 1; Antonio Fernández, 0,50; José Regal, 2; Eugenio Pérez López, 10; José Varela, 1; Manuel Mazaira, 1; Girmenia González, 1; José Vázquez, 1; Manuela Linhares, 1; Jesús Varela, 1; José Álvarez, 5. Total, 42,30 pesetas.

Parroquia de Aguada

Eduardo Torres, 0,75; Pedro García, 1; Modesto Vázquez, 0,25; Josefina Fernández, 0,25; José González, 0,25; Ramón Salgado, 0,25; Aveñino Cabo, 0,50; Elisa Lobelle, 0,20; Benito Fernández, 0,25; Manuel Vázquez, 0,25; José Pérez, 0,25; José Tumbreiro, 0,25; Vicente López, 0,25; José Félix, 0,30; Casimiro Vázquez, 0,15; Nivardo Rapela, 0,10; Francisco Novoa, 0,05; José Novoa, 0,10; Julio Sampayo, 0,10; Manuel Novoa, 0,10; Socorro Moure, 0,10; Juan González, 0,20; Cesar González, 0,20; Ricardo Vázquez, 0,20; Francisco Rodríguez, 0,10; Eladio Rodríguez, 0,5; Benigno Fernández, 1; Ángela Boullousa, 1; Manuel Vázquez, 0,25; María García, 0,25; Agustín Fernández, 0,25; José López, 0,10; Benito Pérez, 0,30; Manuel Mazaira, 0,25; Pilar Vázquez, 0,25; Manuela Fernández, 0,15; José Torres, 0,50; Ramón Sánchez, 0,50; Ramón López, 0,25; Manuel Santeiro, 0,50; Benito González, 0,50; Enrique Guerra, 0,25; Eduardo Naval, 0,25; José Hermida, 0,25; Eugenio Fernández, 0,25; Jesús Novoa, 0,25; Ambrosio Fernández, 0,25; Camilo Camba, 0,15; Eugenio González, 0,10; José Vázquez, 0,10. Total, 19,95 pesetas.

Parroquia de Lobelle

Ricardo Carballo, 1; Jesús Lobelle, 0,50; Jesús López, 0,25; Emilia Taboada, 0,50; Alejandro Fernández, 0,50; Pedro Fernández, 0,50; Jaime López, 2; Fructuoso Moure, 1; José Pereira, 1; Jesús Guerra, 0,50; Jesús Rodríguez, 0,50; Emilio Rodríguez, 0,50; José Villariño, 0,50; Emilio Rodríguez López, 0,25; Constante Lobelle, 2; Daniel Randolfe, 1; Manuel Guerra, 0,25; José Aguilar, 1; Eugenio González, 1; Feliciano Ledo, 0,50; Pegerto Osorio, 0,50; Jesús Pérez, 1; Constantino Rodríguez, 0,25; Hros. de Manuel Fernández, 0,50; Pegerto Villariño, 0,50; Antonio Neira, 0,25; Andrés Cajide, 0,50; Manuel Fernández, 1; Francisco Guerra, 0,50; Francisco García, 1; Andrés Rodríguez, 2; Carmen Fernández, 0,25; Manuel Álvarez, 0,50; Anuncia González, 0,50. Total, 24,50 pesetas.

Parroquia de Cartelos

Cura párroco de Cartelos, 3 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

0,25; Camilo Camba, 0,15; Eugenio González, 0,10; José Vázquez, 0,10. Total, 19,95 pesetas.

Parroquia de San Mamed

David Lorenzo, 1,25 pesetas; Serafin Fernández, 1; Arturo Grande, 0,50; Jesús González, 1,50; José Vázquez, 0,50; Francisco Ferrero, 1; Camilo González, 0,50; Manuel Grande, 1; José Sanmartín, 1 pesetas. Total, 8,25 pesetas.

Parroquia de Têmes

Manuel Rey, 1 peseta; Emilio Rodríguez, 1; José Rodríguez, 0,25; Antonio Rodríguez, 0,25; Marcial Fernández, 0,25; Camilo Fernández, 0,25; Camila Rodríguez, 0,15; Justa Prado, 0,25; Enrique Gómez, 0,25; Gregorio Rey, 0,20; Manuel Rodríguez, 0,10; Serafin Domínguez, 0,25; Pedro Vázquez, 0,25; Pilar González, 0,10; Ramón Ferrera, 0,10; Felix Rodríguez, 0,10; Lorenzo Rodríguez, 0,25; Francisco Domínguez, 0,25; José Domínguez, 0,20; Modesto Vázquez, 0,50; Modesto Varela, 0,20; Carlos Álvarez, 0,25; José González, 0,25; Jesús Rodríguez, 0,25. Total, 6,90 pesetas.

Parroquia de Marzás

Valves, 1; Marzás, 5,75; Mato, 4,35; Bujelle, 4,45. Total, 15,55 pesetas.

Parroquia de Chouzán

Grijoá, 2; Cela, 1; Pacios, 0,75; Poja, 0,25; Batureira, 4; Felón, 1; Chouzán, 2. Total, 11 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

Parroquia de Castro

Camilo Álvarez, 2; Leonardo Otero, 2; Manuel Mosquera, 0,50; María González, 1; Hermida López, 0,50; Severino Lobelle, 0,45; Adolfo Pereira, 0,50; Sebastián Mosquera, 0,25; Rosa Vázquez, 0,50; Melchor López, 0,25; Gerardo Pulido, 0,50; Ángel González, 1; Farmacéutica de Castro, 10; Estrella González, 5; Josefina Lorenzo, 1; Carmen Vázquez, 0,50; Camilo Vázquez, 1; Manuel González, 0,50; José González, 5; Maestra nacional, 6; maestra nacional de Busteño, 1; maestro nacional, 2; Luciano González, 2; Ramón Figueroa, médico, 5; Elpidio Pérez, 1; Lisardo Pérez, 1; Manuel Vázquez, 0,50; José Luis Arias, médico, 3; José García Leal, 1. Total, 33,40 pesetas.

OBREROS

Torneros y fundidores (moldeadores) se necesitan en la Factoría Barreras. Dirijan sus ofrecimientos a Hijos de J. Barreras, S. A., Apartado número 35, Vigo.

CENTRO DE NEGOCIOS de MANUEL F. REIJA

Gestor Administrativo, matriculado

AGENCIA REIJA

Corroboración testamentos. Declaraciones herederos. Ventas y trasposos. Compra de efectos públicos para fianzas. Certificaciones penales y últimas voluntades. Apoderamientos. Gestiones en Oficinas públicas, etc., etc. Legalizaciones

Calle de San Marcos número 27 1.º - Teléfono 39 LUGO

Clases generales de 1.ª y 2.ª

Enseñanza, Magisterio, Comercio, etc. Informes: Escuela de niños de Manuel Becerra y Carretera de la Coruña, 8-segundo.

HALIAZGO

En la vía pública ha sido hallado un paquete conteniendo un buen número de pólizas y timbres móviles. En la Administración de este periódico darán informes.

PERDIDA

De un reloj de pulsera de señora que se extravió en el trayecto desde la Plaza de El Ferrol por Rivadeneira y Curoga Ballesteros a la Plaza de Abastos. Se ruega a la persona que lo hubiese encontrado lo entregue en la Administración de este periódico o en San Marcos, 3, donde se gratificará espléndidamente.

ALFONSO DIAZ

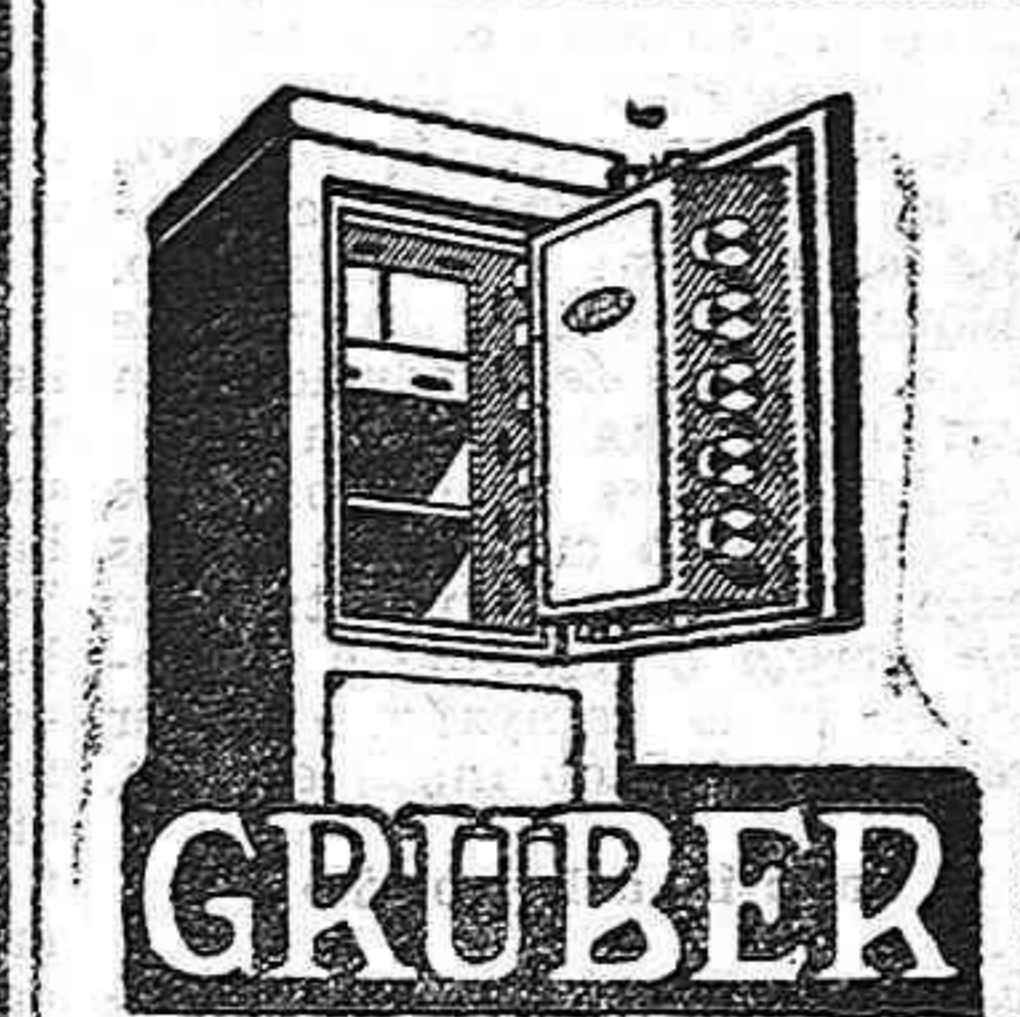
Atiende en la América del Sur cualquier gestión a los lectores de EL PROGRESO.-Calle Avenida de Mayo, 1079, Buenos Aires

Clases de Taquigrafía

Preparación para ingreso y primera enseñanza Avenida de Moret n.º 24-2.º

Tablajería Isidro

Teléfono 344 Servicio permanente y a domicilio



ARCAS DE CAUDALES "GRUBER" NUNCA HAN FALLADO. Pida hoy mismo el catálogo gratis a la fábrica más importante del ramo. MATTHS, GRUBER.-Apartado, 185 BILBAO. Exposición en Lugo, Casa Veloso, en la calle de Manuel Becerra. Representante en la provincia de Lugo: Antonio Viñas, teléfono

En Lugo, capital,
2'50 pesetas al mes
Fuera, 7'50 pesetas
trimestre

VENTA
Número sueltos del
día, quince céntimos
Atrasado, veinticin-
co céntimo

EL PROGRESO hace veinte años

4 de febrero de 1917.—La Junta permanente del Ferrocarril de la Costa, en vista de las excepcionales circunstancias creadas por la Patria por las determinaciones de los Imperios centrales, respecto del comercio marítimo de los neutrales acordó la suspensión de los muelles destinados para hoy domingo, y nos dispuestos para hoy domingo.

Ha sido nombrado Obispo el hijo de Lugo R. F. Flárido Angel Rey Lemos. El Ayuntamiento de esta capital, ha tomado el acuerdo de que se exprese el deseo de que la consagración del nuevo prelado se verifique en Lugo.

Comenzó a publicarse en Pontevedra, un importante semanario titulado "La Provincia", dedicado a recoger las palpitaciones de la vida gallega. En este periódico aparecen las firmas de Barcia Caballero, Andrade, Cabeza de León, Rodríguez Viguri, López de Haro, Fernández Mato, Alvarez Limeses, Pérez Lugin, Lisardo Barreiro y otros.

Regresaron de Madrid, el alcalde y secretario del Ayuntamiento, señores López Pérez y Pardo Pallín. Parece ser que dichos señores traen resueltos de Madrid los asuntos de la Ronda de Santiago, el teléfono urbano, la fachada de la Nova, las apisonadoras de gasolina, el Grupo escolar, etc., etc.

Se hizo nuevamente cargo del mando de la provincia, después de haber disfrutado una temporada de licencia, el Gobernador civil señor Belmonte.

Anoche se celebró el segundo baile de máscaras en el local del Orfeón Gallego.

La actitud en que aparecen los Imperios centrales y el tono despectivo con que la diplomacia de Berlín acogió las solicitudes últimamente formuladas por el Presidente Wilson, han provocado en los Estados Unidos, una gran corriente de indignación. Así pues, se ha confirmado plenamente la noticia de la ruptura de relaciones entre Alemania y los Estados Unidos, causando la noticia gran sensación.

TINTE NEGRO

azul marino y marrón
de venta en la
DROGUERIA GALAICA
(Frente a la Diputación)

DE LA ALCALDIA

Subsidio a familias de combatientes voluntarios

Se reitera que sólo tienen derecho al subsidio los combatientes voluntarios que se hallen sirviendo precisamente en el frente, ya en el Ejército regular o ya en Milicias. También tienen derecho a subsidio las familias de soldados a los que se instruya expediente de excepción, cesando en el disfrute una vez que se resuelva el mismo.

Circunstancias para tener derecho

a) Carecer los beneficiados de ingresos o tenerlos insuficientes para las necesidades de la vida.

b) Hallarse los familiares, antes del movimiento nacional viviendo bajo el mismo techo del combatiente, siendo éste con su trabajo, el principal o único sustento de ellos, o habiéndose producido con posterioridad esta circunstancia.

c) Encontrarse el combatiente precisamente en cualquiera de los frentes de combate u hospitalizado como herido o enfermo a consecuencia de la campaña o haber perecido o quedado inútil en ella.

Cuantía del subsidio

Este será de tres pesetas diarias cuando sea un solo familiar. Se aumenta una peseta diaria por cada uno de los demás familiares, sin que pueda exceder este aumento de cinco pesetas, sea cual fuese el número de beneficiados.

Advertencias sobre la declaración

Al consignar los familiares que viven con el declarante, además de las circunstancias que pide el impreso, se hará constar la fecha y Ayuntamiento de nacimiento de cada uno.

En el último espacio en blanco de la hoja declaratoria (11) se expresará en pesetas diarias el subsidio a que cree tener derecho o que solicita.

Se insiste en la necesidad de que se expresen con claridad todos los datos que la hoja pide, sin omitir ninguno de los que afecten al declarante, y que se consigne el regimiento, unidad o milicia en que sirve sin que deje lugar a dudas, porque siendo corto el plazo en que debe resolverse la petición, habrá que fallar negativamente o dejarlo en suspenso, sino se pueden comprobar rápidamente los datos que la Junta estime indispensables.

COMERCIANTE, INDUSTRIAL, LICENSADO TODOS

Adquirir el sello benéfico de diez céntimos para atender a las múltiples necesidades de los ancianos desvalidos y de los niños de familias humildes.

En documentos, facturas y cartas emplear el sello benéfico de Lugo. El producto íntegro de su venta se destina a obras de beneficencia social de esta capital.

Pedido en todos los estancos de esta ciudad y en la Secretaría de la Junta de Beneficencia instalada en el Gobierno civil.

Falange Española de las J. O. N. S. de Lugo

Sembrad el amor por los pueblos donde paseis. Tratad de un modo especialmente cordial y generoso a los campesinos y a los obreros. Porque ellos son, por ser españoles y por haber sufrido, nuestros hermanos.

Camarada Manuel Hedilla (Alocución de Nochebuena)

SECCION FEMENINA

En la Sección Femenina de Falange Española de las J. O. N. S. se necesita una máquina de escribir. Si algún simpaticante quisiera prestarla, se le agradecería.

RECTIFICACION

En la lista del día de ayer figura una falangista, una peseta, debiendo ser con cinco pesetas.

DONATIVOS RECIBIDOS PARA LOS COMEDORES DE "AUXILIO DE INVIERNO"

Hermínia M. Cabrera de Carro, 60 pesetas; José Viador, 10; Manuel Castro, 2; Casimiro Fernández Alvarez, 25; José Refojo, 5; Antonio Padrión, 10; una falangista, 5; Antonio Balbas, las mensualidades correspondientes hasta el primero de abril.

Donativos en especies: Eduardo Rodríguez Fuentes, una cabeza de cerdo; Consuelito y Luisito Valcárcel, un tocino; señora de Valcárcel, pasteles para el postre del domingo; señora de Fugarolas, un tocino; Josefa Otero, un kilo de habas; Pedro Antonio Luna Roldán, un lazo.

EDUCACION NACIONAL S. E. M.—EL MAGISTERIO EN PIE

A los maestros falangistas urgía expresarse de modo concluyente, en una afirmación que totalizase las organizaciones de toda España liberada.

Apenas tuvo lugar el glorioso movimiento, la vida latente de nuestros S. E. M. pudo desenvolverse logrando ser una magnífica realidad; y hoy son muy pocos los educadores de la España nuestra, que no estén en la Sección Española del Magisterio de F. E. de las J. O. N. S.

En cada provincia funcionó desde los primeros momentos una Jefatura; y estas secciones afilaron el mayor número de maestros, pues la esperanza en conseguir que todo el Magisterio sano (y lo es en su mayoría pese a derrotismos a los que ya hemos salido al paso, y saldremos siempre) forma en las filas de la Falange.

Era pues indispensable unificar esas secciones provinciales y dar a la organización de la S. E. M. carácter social. Y no fue otro el fin principalísimo del primer Consejo de Educación que los días 28 y 29 del pasado se celebró en Valladolid, con la natural reserva de una más amplia Asamblea, en la que puedan tener cabida las representaciones de esas provincias que ahora son el baldón de la Patria.

Pero no se quiso limitar a esto sólo el rendimiento del Consejo, y en sesiones cuya duración fué el día entero, trató de estudiar un proyecto de Educación Nacional.

La S. E. M. que—filial de Falange—tiene por medios trabajo y sacrificio, y por meta Imperio, deseó dar los primeros avances en este aspecto. Y sin que piense haber hecho algo definitivo—preludio de tiempo para examinar tan vasto problema, por un lado, y por otro, la espera de esa segunda Asamblea integrada por toda la Nación, y a la cual necesariamente están supeditados estos acuerdos que tienen, por el momento, carácter provisional y pueden por tanto modificarse en algún detalle, cree sin embargo esta Sección, haber colocado algunos jalones que darán la pauta educativa en nuestro Estado futuro.

Pero, ello aparte, queda conseguido, lo principal ahora. Las delegaciones de treinta provincias llevan a cada una de las suyas la impresión de unidad y potencia del S. E. M. Y esto tiene la mayor importancia actual.

Cabe después el estudio meditado de los múltiples aspectos que abarca un plan nacional de educación (ya esbozado en este Consejo en un noble afán de superarse); ahora sólo cumple a todos, poner el mayor entusiasmo para hacer ver a cuantos maestros sientan el anhelo de una España Imperial, que su lugar está en la Falange. ¡Qué la Falange lo quiere en apretado haz sembrando en el alma de los futuros soldados imperiales la santa aspiración de la Patria Una, Grande y Libre.

¡¡¡Arriba España!!!

ELLOS Y NOSOTROS

Entre hombres que defiendan una causa hasta el extremo de desprestigiar la vida por su triunfo, debe de haber, por fuerza, un denominador común que establezca

entre sus espíritus la solidaridad necesaria para aprestarse a su defensa. Sin este denominador común, sin este aglutinante de las almas, no se concibe ninguna empresa que presuponga empleo de esfuerzos coordinados. Esta es una idea sencilla, que deslumbró por su evidencia luminosa, y que, si se aplica, como prisma de enfoque, al enjuiciamiento del problema español, nos lleva al descubrimiento de una verdad que no puede ser más consoladora para quienes defendemos la causa de cruzada que es la permanencia histórica de España.

Veamos: ¿Cuál es el denominador común que liga a los espíritus ignorantes y descastados de los que defienden sobre nuestro suelo el comunismo ruso-soviético y toda su teoría de crímenes? La respuesta es fácil: El odio más feroz, sentimiento propio de infrahombres y de espíritus degenerados, es el único aglutinante de nuestros adversarios. No luchan por defender un ideal, ni por la instauración de una justicia social más perfecta, ni por ninguna de esas mentiras, que suelen esgrimir y vocear como pretexto para cometer toda suerte de atrocidades. Los que no van a los frentes obligados, que son el mayor número, luchan por odio: por odio al que sabe más y posee una mayor cultura, por odio al que con el propio esfuerzo consiguió su emancipación económica, por odio, en fin, a todo lo que es superior a ellos. La convicción de su propia inferioridad amarga primero los espíritus de estos hombres, y después, al sentir la imposibilidad de escalar hasta donde el esfuerzo y el mérito llevaron a otros, se dejan asaltar por la envidia y reaccionan odiando y maldiciendo a todo lo que no es corrompido y degenerado como ellos. Por eso no es verdad que aspiren, como afirman hipócritamente, a elevar el nivel de vida de la humanidad. A lo que realmente aspiran es a rebajar a esa humanidad al nivel infimo en que su propia existencia se debate.

Esto, pues, el odio, es el único aglutinante de los sin Dios y sin Patria; pero... ¡ah!, que el odio no es aglutinante, el odio no puede servir ni para crear ligaduras entre los corazones de los hombres, porque, como ácido corrosivo que todo lo disuelve, aunque momentáneamente pueda establecer una cierta unidad entre aquellos que lo sienten, les va corroyendo lentamente y termina por devorarlos a ellos mismos. Tal es la suerte que aguarda a los rojos españoles: la de perecer quemados por el odio que inunda sus espíritus, si las armas de España no fueran suficientes por sí solas para desterrarlos de su suelo.

Esta afirmación no es una profecía; se trata ya en los actuales momentos, de una realidad. Las luchas intestinas entre comunistas y socialistas y, sobre todo, las disidencias con los cenetistas, jaladas con víctimas de crímenes, son una buena prueba de lo que afirmamos. Mientras esto sucede en el otro campo, es en el nuestro el amor el lazo irrompible que ata a los corazones de todos los buenos españoles. Por encima de todas las diferencias ideológicas y de todas las discrepancias doctrinales, está la eterna cadena del amor que nos funde a todos los españoles en un mismo anhelo: el de limpiar a España de toda la hez rojo-bolchevique que la ha invadido, para salvar, primero, su independencia y su historia, y después a la civilización occidental y cristiana. Tal es el lazo irrompible que a todos los españoles nos une en estos momentos, y cuanto mayor sea la tragedia y la aflicción de todos, más se fortalecerá y apretará aun ese lazo, porque es precisamente en el crisol del dolor en donde las virtudes del espíritu crecen hasta sublimarse.

¡Pobres rojos descañados: como si no fuera poco el enemigo que les vence y aniquila en los campos de batalla, llevan dentro de sus propios cuerpos el veneno que les corroe y les devora!

Luis Monre Mariño
¡¡¡Arriba España!!!

LA DELEGADA NACIONAL DE "AUXILIO DE INVIERNO" DE FALANGE ESPAÑOLA, EN LUGO

A última hora de la noche de ayer llegó a nuestra ciudad la camarada Mercedes Sanz Bachiller, viuda de aquel modelo de falangista camarada Onésimo Redondo, uno de nuestros gloriosos caídos, que tan pujante vida dio a la Falange de Valladolid, solera de nuestro movimiento.

La camarada Mercedes Sanz, viene a inspeccionar la labor realizada por nuestras camaradas en los Comedores "Auxilio de Invierno" y a darles instrucciones y normas, e impulsar la gran tarea de ayudar al necesitado.

Por su gran dinamismo, inteligencia y simpatía, estamos seguros que su labor en nuestra ciudad hará incrementar la simpática tarea que con tan buenos auspicios han comenzado nuestras camaradas.

Sea bienvenida.
¡¡¡Arriba España!!!

CONVOCATORIA

Se ordena a la escuadra ciclista de los "Flechas" que hoy, a las tres y media de la tarde, se presenten en la Jefatura provincial de los mismos, Plaza de España número 16, primero.

El jefe provincial de "Flechas"
¡¡¡Arriba España!!!

El funeral por el Dr. Basulto

Como estaba anunciado, ayer a las once de la mañana, se celebraron en la capilla mayor de la Catedral, solemnes funerales por el eterno descanso del Obispo de Jaén, Dr. Basulto Jiménez.

Asistieron al fúnebre acto, el coronel del Centro de Movilización señor Cortés, quien ostentaba la representación del Gobernador militar; el gestor del Ayuntamiento, señor Ferreiro; una representación de los Milicianos de España y muchos fieles.

En el coro, además del Cabildo y Cuerpo de Beneficiados, se hallaban los párrocos con el Clero de la ciudad y los PP. Franciscanos.

El excelentísimo señor Obispo de la diócesis, Dr. Balanza, ocupó su sitio en la capilla mayor, al lado del Evangelio, acompañado de dos capellanes.

Oficio de preste en la misa del funeral, el canónigo M. I. señor don Francisco Vázquez Saco, asistido de los beneficiados señores Abel Sánchez y Vázquez Núñez.

Actuaron de maestros de ceremonias el canónigo señor García Conde y el beneficiado señor Lorenzo López.

En el ofertorio de la misa ofrecido el canónigo y Vicario general del Obispado, M. I. señor don Ramón Sistián Barreiro.

La capilla de voces de la Basílica, reforzada convenientemente con importantes elementos, entre los que figuraban varios sacerdotes catalanes que accidentalmente residen en Lugo, interpretó bajo la dirección del beneficiado tenor señor Mayandia, la partitura del Oficio de difuntos de Haller y los Responsorios a voces solas del Padre Otaño.

La parte gregoriana, estuvo encomendada al coro de sochantres de la Catedral y la Schola Cantorum del Seminario.

Al finalizar la misa, se cantó por la capilla el Libramiento de L. Romeu, a tres voces y coros gregorianos, oficiando de pontifical el señor Obispo de la diócesis.

Actuaron en el pontifical, de Presbítero asistente el Arcipreste señor Abellás; de Ministros de honor, el arcediano señor Gallego y el canónigo señor Sistián, y de báculo y mitra los beneficiados señores Mariño y de la Iglesia.

Productos para preparar lejía

De venta en la
DROGUERIA GALAICA
(Frente a la Diputación)

CRONICA JUDICIAL

Lesiones

Ayer se celebró en la Audiencia la vista de una causa por delito de lesiones, instruida en el Juzgado de Quiroga, contra Flora Gómez Mondelo.

El fiscal solicitó para la procesada la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

La defensa estuvo encomendada al letrado señor Castilla.

Tenencia

A continuación se vió una causa por tenencia de armas, procedente del Juzgado de Montforte, contra Aurea Fontañá Piedra.

El representante del Ministerio fiscal, solicitó para la acusada la pena de un año, un mes y once días de prisión.

De la defensa estuvo encargado el letrado señor eFrandez Vivero.

Homicidio

Finalmente ocupó el banquillo de los acusados, Manuel Fernández Rodríguez, procesado en el Juzgado de Chantada por delito de homicidio.

El representante del Ministerio de la ley, pidió para el procesado la pena de ocho años y un día de prisión mayor.

El defensor, don Eduardo Rosón, solicitó la absolución de su patrocinado.

Los tres juicios quedaron concluidos para sentencia.

Extracto del «Boletín Oficial»

El "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día de ayer, inserta lo siguiente:

Edicto de la Tesorería de Hacienda relativo a un expediente de responsabilidad.

Ordenes dictadas por la Presidencia de la Junta del Estado.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Orol durante el segundo semestre del pasado año.

Edictos de otros Ayuntamientos relativos a cuestiones de trámite.

Edictos de varios Juzgados de la provincia.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión gestora de la Diputación provincial el día 12 del pasado mes de enero.

La Región

La visita del Prelado

Ferrol.—El próximo domingo, día 7, llegará a esta ciudad, el obispo de la diócesis, don Benjamín de Arriba y Castro.

El señor de Arriba viene con objeto de bendecir el local donde están acuarteladas las Milicias de España, acto que revestirá gran solemnidad.

Serán invitadas las autoridades.

Tres Consejos de guerra

Ferrol.—Hoy jueves, día 4 se celebrarán en la Sala de Justicia de este Departamento marítimo tres Consejos de guerra.

Los motivos las sumarias seguidas al marino de la Armada Víctor Fontao González, por robo; fogonero preferente Manuel Fernández Gómez, por indisciplina, y marino José Quero Pazos, por crearse autor de una estafa.

Entrega de un trofeo

Pontevedra.—Una comisión del Club Eiría F. C., estuvo en el cuartel de San Fernando para hacer entrega al primer jefe del 15 Ligero de Artillería señor Durán Salgado, del trofeo ganado por el equipo de fútbol de dicho regimiento en el partido del domingo último.

Tanto el señor Durán, como los demás jefes y oficiales del 15 Ligero, agradecieron la deferencia del Eiría.

Caserón destruido por el fuego

Vigo.—Sobre las seis menos cuatro de la tarde, anteayer se declaró un rápido incendio en un caserón situado en la parte de atrás de la casa núm. 4 de Pablo Morillo, propiedad de don José González, vecino de Tuy.

Las llamas hicieron pronto presa en la chavola, tomando grandes proporciones.

Contra el hambre y el frío

AUXILIO DE INVIERNO

Obra de justicia social de FALANGE ESPAÑOLA

ESPECTACULOS

Consejos de guerra

BIBLIOGRAFIA

EL TERROR ROJO EN CATALUNA

Los diablos del aire

La película "Los diablos del aire"

Encabecados del reparto James Cagney

Las escenas fueron en su mayor parte tomadas en la Base Naval de San Diego de California

El sólido prestigio de Pérez de Olague

Propagar su libro es hacer buena obra de catolicidad y españolismo

Abundan los vuelos espectaculares

El argumento nos retrae a un muchacho consentido por la suerte

Completó este formidable programa el maravilloso documental "Kakatoa"

primo día se considera ya superior a los mismos oficiales

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Los diablos del aire

Arrollado por un automóvil

Vigo.—En el lugar denominado de Las Traviesas, un automóvil desconocido arrolló al niño de ocho años Antonio Pereira Nieto, causando lesiones en la cabeza, que de primera intención le fueron curadas en la Casa de Socorro.

Un timo

Vigo.—El vecino de La Guardia, Albino Pérez Dorna, denunció en la Comisaría de Vigilancia de Vigo que al salir de Pontevedra le timo 125 pesetas un sujeto desconocido, que le entregó a cambio un bote contenido, según decía, mo nada de oro.

Desaparecida de su domicilio

Vigo.—En circunstancias un tanto extrañas desapareció de su domicilio Carolina Alonso García.

Choque de vehículos

Vigo.—En la calle de Colón chocaron el tranvía número 14 y la camioneta P. O. 4.865, que conducía Alfredo Rodríguez Martínez, que marchaba en dirección contraria.

El encontronazo fué violentísimo y el tranvía sufrió grandes desperfectos en la plataforma delantera.

Afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar.

Siguen las manifestaciones de hambrientos y descontentos en el paraíso rojo de Valencia

Burgos.—Según noticias de Valencia llegadas a nuestro conocimiento, siguen en las calles de aquella población las manifestaciones tumultuosas de mujeres que protestan contra la escasez de viveres, principalmente de pan.

Los campesinos contribuyen a agravar la situación del Gobierno rojo, pues se han unido a estas manifestaciones, para protestar contra la constante exportación de sus productos, después de incautarse de ellos.

Los milicianos al servicio de Rusia disuelven estas manifestaciones a tiro limpio, habiendo resultado en los últimos días varios muertos a consecuencia de estos incidentes.

Otro que escurre el bulto

Burgos. El Gobierno rojo de Valencia ha nombrado para que lo represente en Méjico al ex ministro y socialista doctor Negrín.